Santo Domingo de los Tsáchilas, 24 de marzo del 2017

INFORME DEL COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2016

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de EXPLIBERS S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de EXPLIBERS S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:

En mi opinión los administradores de EXPLIBERS S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

En cuanto a los administradores de EXPLIBER S.A., ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.

Considero que el sistema de control interno contable de EXPLIBER S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta de que las operaciones se registran correctamente y que la preparación de estados financieros está acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario de EXPLIBERS S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En lo referente a las operaciones, en el periodo 2016 la compañía no registro ningún movimiento económico puesto que sus actividades en este año fueron nulas, y a la fecha se encuentran cancelados en su totalidad los pagos de capital suscrito.

Oscar Tobar

Sr. Oscar Tobar Ayala
Comisario Principal
C.C. 1723864854